

Guía para solicitar beneficios en el Portal VTV

Esta guía te muestra, paso a paso, cómo pedir un beneficio en el Portal de la VTV, cargar la documentación necesaria y reservar tu turno una vez aprobado.

1. Entrar al Portal VTV

1. Accedé a: <https://portal.vtv.gba.gob.ar/cpanel/index>
2. Ingresá con tu **email y contraseña**.

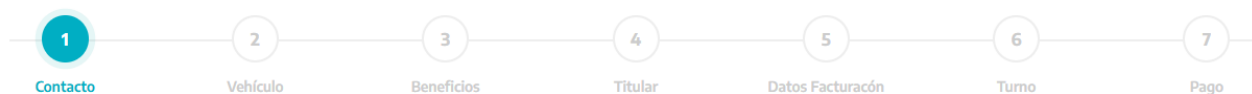
2. Ir a la sección “Turnos”

1. En el menú de la izquierda, elegí **Turnos**.
2. Si no ves el menú, tocá el ícono de **tres líneas** para desplegarlo.



3. Completar los datos de Contacto y Vehículo

La solicitud se arma en 7 pasos. Arriba de la pantalla vas a ver en cuál estás:



1. **Paso 1 – Contacto:** completá tus datos de contacto.
2. **Paso 2 – Vehículo:** completá los datos del vehículo y elegí el **Tipo de uso**.
3. Tocá **Siguiente Paso** para avanzar.

Tipos de uso disponibles

Estas son las opciones que vas a ver en el campo **Tipo de uso**:

TIPO DE USO

Vehículo oficial provincia de Buenos Aires

Selecione..

Vehículo particular
Vehículo empresarial
Vehículo uso municipal
Vehículo de uso exclusivo de personas con discapacidad (CUD)
Vehículo de bomberos
Vehículo uso judicial
Vehículo uso legislativo (Diputados/Senadores)
Vehículo oficial provincia de Buenos Aires
Vehículo de transporte para discapacitados (Instituciones)
Transporte Publico con VTV Vigente (Taxis, Remises y Transp Escolar)
Usuarios Jubilados y/o Pensionados

4. Elegir el tipo de beneficio (Paso 3 – Beneficios)

En la pantalla **Beneficios y Exenciones** seleccioná el beneficio que te corresponde:

1
2
3
4
5
6
7

Contacto
Vehículo
Beneficios
Titular
Datos Facturación
Turno
Pago

3 Beneficios y Exenciones

Seleccioná si te corresponde alguna tarifa especial.

☐ Vehículo Particular (SIN BENEFICIOS)

☐ Beneficio socio ACA (Solo plantas adheridas)

☐ Bomberos voluntarios (100%)

☐ Instituciones que trabajan con y trasladan a personas con discapacidad (100%)

☐ Jubilados/Pensionados (50%)

☐ Personas con discapacidad - CUD - (100%)

☐ Transporte público - SOLO taxis, remises y escolares (50%)

☐ Vehículos Oficiales: Provinciales y Municipales (100%)

< Volver

Siguiente Paso >

¡Importante!

Para poder avanzar, el **TIPO DE USO** que elegiste en el Paso 2 debe coincidir con el **tipo de beneficio** que seleccionás. Si no coinciden, el sistema no te va a dejar continuar.

Qué tipo de uso corresponde a cada beneficio

Beneficio (Paso 3)	Tipo de uso que debe tener el vehículo (Paso 2)
Vehículo Particular (SIN BENEFICIOS)	Vehículo particular
Beneficio socio ACA (Solo plantas adheridas)	Vehículo particular
Bomberos voluntarios (100%)	Vehículo de bomberos
Instituciones que trabajan con y trasladan a personas con discapacidad (100%)	Vehículo de transporte para discapacitados (Instituciones)
Jubilados / Pensionados (50%)	Usuarios Jubilados y/o Pensionados
Personas con discapacidad – CUD – (100%)	Vehículo de uso exclusivo de personas con discapacidad (CUD)
Transporte público – SOLO taxis, remises y escolares (50%)	Transporte Público con VTV Vigente (Taxis, Remises y Transp. Escolar)
Vehículos Oficiales: Provinciales y Municipales (100%)	Vehículo uso municipal Vehículo oficial provincia de Buenos Aires Vehículo uso judicial Vehículo uso legislativo (Diputados/Senadores)

5. Completar los datos y cargar la documentación

Al elegir el beneficio se abre el formulario correspondiente. Completá los datos, cargá la documentación y tocá **Siguiente Paso**.

Estos son los requisitos para cada beneficio:

A. Instituciones que trabajan con y trasladan a personas con discapacidad (100%)

Debés cargar:

- Apellido
- Nombre
- DNI o CUIT
- Teléfono celular
- DNI frente (imagen)
- DNI dorso (imagen)
- Cédula del automotor — frente (imagen)
- Cédula del automotor — dorso (imagen)
- Exención de pago de patente de ARBA
- Información adicional (si corresponde)

B. Jubilados / Pensionados (50%)

Debés cargar:

- Apellido
- Nombre
- DNI
- Teléfono celular
- DNI frente (imagen)
- DNI dorso (imagen)
- Cédula del automotor — frente (imagen)
- Cédula del automotor — dorso (imagen)
- Último recibo de haberes (imagen)
- Título de propiedad (imagen) — **obligatorio si quien solicita el beneficio es cónyuge del titular**
- Información adicional

C. Personas con discapacidad – CUD – (100%)

Debés cargar:

- Apellido
- Nombre
- DNI
- Teléfono celular
- DNI frente (imagen) — **del titular del CUD**
- DNI dorso (imagen) — **del titular del CUD**
- Certificado Único de Discapacidad (CUD) — frente (imagen)
- CUD — dorso (imagen)
- Cédula del automotor — frente (imagen)
- Cédula del automotor — dorso (imagen)
- Exención de pago de patente de ARBA — **para vehículos con hasta 10 años de antigüedad**
- Acreditación de parentesco entre el titular del vehículo y el titular del CUD
- Información adicional

D. Bomberos voluntarios (100%)

Debés cargar:

- Apellido
- Nombre
- DNI
- Teléfono celular
- Cédula del automotor — frente (imagen)
- Cédula del automotor — dorso (imagen)
- Título de propiedad (imagen)
- Información adicional (si corresponde)

E. Transporte público – SOLO taxis, remises y escolares (50%)

Debés cargar:

- Apellido
- Nombre
- DNI
- Teléfono celular
- Cédula del automotor — frente (imagen)
- Cédula del automotor — dorso (imagen)
- Habilitación
- Título de propiedad (imagen)
- Información adicional (si corresponde)

F. Vehículos Oficiales: Provinciales y Municipales (100%)

Debés cargar:

- Apellido
- Nombre
- DNI
- Teléfono celular
- Cédula del automotor — frente (imagen)
- Cédula del automotor — dorso (imagen)
- Título de propiedad (imagen)
- Certificado DAO — **excluyente para vehículos del Poder Ejecutivo**
- Información adicional (si corresponde)

6. Importante sobre la documentación

- **Todos los documentos son obligatorios.**
- Deben estar bien cargados y en formatos válidos (generalmente imágenes JPG/PNG).
- La información será revisada por el equipo de Mesa de Ayuda.

7. Solicitud pendiente de revisión

Una vez que tocás **Siguiente Paso** con toda la documentación cargada, la solicitud queda en estado **“Pendiente”**.

Plazo de revisión

La solicitud demora **48 hs hábiles** en ser tratada.

8. Reservar el turno

Cuando tu solicitud sea aceptada:

1. Ingresá nuevamente al Portal VTV.
2. En el menú de la izquierda, elegí **Turnos**.
3. Completá los pasos y **reservá tu turno** con el beneficio aprobado.